



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Alta a proveedores					
DESCRIPCIÓN:					
Inscripción al Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 20 y 21 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 24 de su Reglamento.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cédula de Proveedor		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Para vender algún bien o prestar un servicio al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial (credencial de elector, cartilla de servicio militar o pasaporte). Cedula de Registro Federal de Contribuyentes. Acta de nacimiento. Declaración de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal inmediato anterior. Estados financieros dictaminados. Estados financieros del mes inmediato anterior al solicitar el registro. Formato de Cédula de Registro de Identificación de Proveedores debidamente requisitada. Carta compromiso de verificación y actualización de documentos. Se debe presentar en hoja membretada y firmada. Cedula profesional del contador público. Dos fotografías recientes tamaño infantil a color. 		Sí, para cotejo	una	Ley de Contratación Pública del Estado de México y su Reglamento.	



Para el caso de las empresas de reciente creación, presentar estados de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido en sentido positivo (Documento que se obtiene en el portal del SAT).								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
<ul style="list-style-type: none"> Acta Constitutiva de la empresa, inscrita ante el Instituto de la Función Registral y última modificación de la misma. Declaración de impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior. Estados financieros dictaminados. Para empresas de nueva creación, estado de cuenta bancario actual. Poder Notarial Suficiente del Representante Legal, emitido por el fedatario público. Estados financieros del mes inmediato anterior al solicitar el registro. Formato de cédula de registro e identificación de Proveedores, debidamente requisitada. Identificación oficial del Representante Legal. Carta Compromiso de verificación y actualización de documentos. Se debe presentar en hoja membretada de la empresa y firmada por el presentante legal. Cedula de Registro Federal de Contribuyentes. Cedula Profesional del Contador Público. Dos fotografías recientes tamaño infantil a color del representante legal. Certificado de la empresa mexiquense, en su caso (opcional). Para el caso de empresas de reciente creación, deberán presentar estados financieros de inicio, debidamente firmadas por el representante legal y del contador público. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido en sentido positivo (documento que se obtiene en el portal del SAT). 	Sí, para cotejo	una	Ley de Contratación Pública del Estado de México y su Reglamento.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días				
COSTO:	\$674.00	Fundamento Jurídico: CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PUNTO NUMERO III, INCISO V. 25/JUNIO/2018.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA, ubicada en el área de servicios administrativos del municipio.							



OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	El Proveedor no debe de contar con inscripciones, anotaciones, ni registros de inhabilitación o de sujeción de procedimiento administrativo resarcitorio.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.				Dirección de Administración			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Enrique Jesús Estrada Alcántara Encargado del Despacho de la Dirección de Administración					
DOMICILIO:	CALLE:	Morelos			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
725	1366256		No aplica	No aplica	administracion@almoloyadejuarez.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para que efectúen mi pago?						
RESPUESTA:	Contrato, requisición, factura y evidencia fotográfica.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Después de generar mi factura, en cuantos días hábiles recibo mi pago?						
RESPUESTA:	De 3 a 5 días una vez completados sus requisitos						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo participar en un concurso de procedimiento administrativo?						
RESPUESTA:	Por medio de las ofertas del proveedor hacia los requisitos que el concurso lo amerite						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		26/MARZO/2020.
Santa Ivonne Esmeralda Quiroz Hernández NOMBRE COMPLETO	Dr. En C.P. Enrique Jesús Estrada Alcántara NOMBRE COMPLETO	

